

DISPOSICION N° 27/2022
NEUQUEN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2022**VISTO:**

El Expediente OE N° 8725-Q-2022, Ordenanza N° 14255; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14255 se regulan las condiciones de la prestación del servicio de transporte privado de personas, bajo la figura de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo A.R.T. la cual comprende el traslado de pacientes en tratamiento desde sus domicilios particulares, hasta los centros de salud o rehabilitación.

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza mencionada precedentemente, resulta menester conforme su Artículo 2º) Inciso a) "*Tener una antigüedad de fábrica no mayor a 7 (siete) años, tomando como vencimiento el 31 de diciembre del año en que se cumple dicho periodo*".

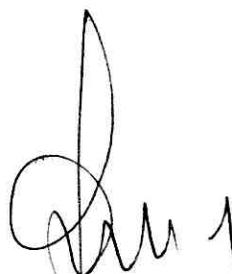
Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta mediante Nota S/N° de fecha 17 de octubre del 2022, la Señora QUIROGA, NILDA BEATRIZ, DNI N° 17.618.353, con domicilio en calle Hua hum N° 1784 de la Ciudad de Neuquén, solicitando la habilitación del vehículo marca Renault modelo Clio 5 puertas, año 2.016 Dominio AA-441-RB.

Que posee habilitación comercial provisoria bajo Ordenanza 12460 incluida por el Artículo 2º) de la Ordenanza 11816 de transporte privado de pasajeros, vía excepción hasta que se confeccione una normativa acorde al servicio.

Que conforme a lo solicitado y expuesto corresponde la sanción de la norma pertinente; ya que a la fecha se encuentra regulado el transporte privado de personas de aseguradoras de riesgos de trabajo A.R.T.

Por ello:

Dra. Terenciano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén



MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Planeación
y Servicios Municipales
Municipalidad de Neuquén



EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE la habilitación del vehículo marca Renault modelo -----Clio 5 puertas, año 2.016 Dominio AA-441-RB. en carácter EXCEPCIONAL a nombre de la Señora **QUIROGA, NILDA BEATRIZ, DNI N° 17.618.353**, de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente norma legal, **hasta el 31 de Diciembre del 2023.**

ARTÍCULO 2º): NOTIFIQUESE a través de la Dirección General de Transporte -----División Habilitaciones a la Señora **QUIROGA, NILDA BEATRIZ DNI N° 17.618.353.**

ARTICULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén